

## SUMARIO.

Como salian los despachos en tiempo de la minoridad del Rey D. Juan el Segundo, n. 405.

El Rey Salomon dió la precedencia à su Madre, n. 406.

Lo que se pide por parte de S. Damaso, n. 407.

El descuido de Madrid en el culto de S. Damaso ha de ser para mayor veneracion, n. 408.

Diferencia de Patronos, n. 410.

En lo que es conveniencia, y utilidad publica no ay perjuizio, n. 413.

El perjuizio, que se sigue en consecuencia, no se atiende, n. 414.

El Patronato de San Isidro recibe aumentos con la hermandad de S. Damaso, n. 416. 418. 419. 420.

Son hermanos S. Damaso, y S. Isidro, n. 417.

La precedencia toca al que es primero, n. 420. 421.

Competencia entre S. Genaro, y Santo Tomàs de Aquino, n. 420.

Aunque en la naturaleza aya duda, no resulta inconveniente de dar culto à Santo conocido, n. 422.

La intercession de muchos Santos es mas poderosa, n. 423. 428.

Lo que es la intercession, *ibid.* ad finem.

Abraham se valiò de intercessores para conseguir el epulcro de Ephron, n. 424.

La intercessiõ està admitida por to lo derecho, n. 425.

## SUMARIO.

- Consiste su efecto en buena politica, n. 426.  
Apruebanla los Teologos, n. 427.  
La intercession de San Ambrosio obrò felizes sucesos, n. 429.  
Intercessiones de Prelados, n. 430. 431.  
Abigail templò el enojo de David, n. 432.  
Madrid debe conformarse con Roma en el culto de S. Damaso, n. 434.  
La muerte, y entierro dà derecho de Patria, n. 435.  
Madrid es Patria de S. Damaso por nacimiento, y Baptismo, n. 436.  
Eslo Roma por domicilio, dignidad de Pontifice, muerte, y archivo de sus Reliquias, n. 437.  
No ay Profeta en la propia Patria, y como se entiende? n. 438. 439.  
Debe Madrid imitar à Roma, y Toledo en la festividad de S. Damaso, n. 440. 441.  
Sienten los devotos falte Altar en Madrid donde venerarle, n. 442.  
Celebrò el Concilio Constantinopolitano primero, n. 443.  
Si los Santos concurren con Dios en hazer milagros, n. 444. 446. 447. 448. 449.  
Dios es la causa primera, y principal de los milagros, n. 445.  
Dedicanse Altares à los Santos, n. 450.  
Como son venerados en ellos? n. 451.

Las estatuas, y monumentos mejores, son las virtudes, y meritos, n. 452.

Roma, y la Christianidad erigen Altares à S. Damaso, n. 453.

Lo que es el Altar, ibid.

Madrid no ha dedicado Altares al Santo, n. 454.

Fue S. Damaso de los mas excelentes Pontifices de la Iglesia, n. 455.

En su tiempo començò la grandez, y autoridad de la Iglesia, ibid.

Debesele el renombre de Grande, n. 456.

Resucita en Madrid el nombre de San Damaso, num. 457.

Inuencion de la Cruz de Christo, n. 458.

Del libro de los Morales de S. Gregorio, n. 459.

Del cuerpo de San Isidro Arçobispo de Sevilla, y translacion à Leon, n. 460.

Del de S. Illesonso, n. 461.

La Inuencion de la Cruz, se llama Resurreccion, n. 462.

Resucita en Madrid el nombre de San Damaso, n. 463.

La Capilla de S. Diego de Alcalà se agregó al Patronato Real, y por que, n. 465.

Hazese cotejo de la devocion de los Reyes à S. Diego, y el olvido de S. Damaso en Madrid, n. 466. 467.

468. 469.

## SUMARIO.

Las inscripciones de los sepulcros son recuerdos, num. 470.

Madrid adelanta mucho con la memoria del Santo Pontifice, n. 471.

Obligando al Santo, seràn ciertos sus auxilios, n. 472. 473.

A un tiempo governaron S. Damaso la Iglesia, y Teodosio el Imperio, n. 125. ad fin.

Respondefe al Doctor Agustin Barbosa, que pretende hazer al Santo natural de Guimaraens, num. 474. 475.

El uso de las Imagenes està admitido, y aprobado, num. 476.

Començaron las Imagenes con Christo, y la Iglesia, num. 477.

Retratos de Christo viuiendo, *ibidem*, y 478.

Las Imagenes de Christo, la Virgen, y Santos, se collocavan en partes publicas, n. 479.

Retrato q̄ embio Christo al Rey Agawaro, n. 480.

Retrato de la muger Feronisa, n. 481.

Imagen de Nuestra Señora, que la Emperatriz Eudoxia sacò de Antioquia, n. 482. 483.

La Imagen de Guadalupe, n. 484.

A las Imagenes se dà culto, n. 485.

Ay tres modos de adoracion, n. 486. 487.

Las Imagenes han obrado muchas maravillas, num. 488.

Los



Los milagros tienē por fin el immēso poder de Dios,  
num. 489.

Que es milagro n. 490. 493.

Ay tres diferencias de milagros, n. 491.

El efecto de los milagros, n. 492.

Como se entiende la prohibicion de poner tablas de  
milagros, n. 494. 495. 496.

Los milagros se han de compensar en oblaciones,  
num. 497. 498.

Ay culto interior, y exterior, n. 499. 509.

Ponense en los Templos, y partes publicas los suces-  
sos sobre que se obran milagros, por modo de oblacion,  
num. 502.

En que consisten las oblaciones exteriores? nume-  
ro 503.

Ha se de hazer todo lo que es bueno, y licito, aunque  
no ay a precepto Divino, n. 504.

Es del agrado de Dios dar culto a las Imagenes,  
num. 505.

Disposicion de las oblaciones à los Santos no cano-  
nizados, n. 506.

La Imagen de San Damasco debe ser restituida à su  
sitio, n. 507. 520. 521.

Hizo se el despojo sin conocimiento de causa, nume-  
ro 508.

Si el despojado por el Iuez, debe ser restituido, nu.  
508. 509. a 520.

San Damaso Papa

La restitucion debe ser de hecho, como fue el despojo,

num. 522.



Acio el Pontifice San Damaso en Madrid, en el siglo quarto de nuestra Redencion año de 304. Su Padre se llamó Antonio: el nombre de la Madre no le avemos alcançado. Con ellos se ausentò, siendo de poca edad; ignorase donde hizieron asiento. Y juntamente la noticia de sus niñezes, pues qual otro Baptista, de quien se refiere fue la salida al desierto inmediata à su nacimiento, segun Origenes, *Homil. 11. in Lucam*, saliò de Madrid de muy tierna edad: y el ignorarse lo que obrò en sus niñezes, fue porque (como dize S. Ambrosio *in cap. 1. Luca*) sus obras nunca fuerò de niño: *Tempus siletur infantia, eo quòd infantia impedimenta nescivit*. Y diremos con el Cardenal Roberro Bellarmino, *tom. 1. lib. 4. cap. 5. col. 165*. tratando de que los Evangelistas no escrivieron todas las acciones de Christo: *Si nõ scripta omnia, quæ dixit, aut fecit Iesus, esse tamen scripta omnia necessaria*. Cõ que las operaciones de S. Damaso en su mocedad no hazen falta al intento, y assumpto. La ocupacion de Damaso fue (segun lo publicaron los efectos) tratar de las virtudes, adelantarse mucho en ellas, y en todas letras, con que mereciò los grados de Doctor, Maestro,

y Predicador. Passò à Roma, dilatòse su fama por toda Italia, obtuvo las mayores Dignidades hasta la Pontificia, à que ascendió el año de 366. y aviendo governado la Iglesia diez y ocho años, fue su glorioso tránsito en 11. de Diciembre de 384. à los ochenta de su edad. Diòsele sepultura en la Basilica que edificò en la via Ardeatina ad Catatumbas, donde estavan sepultadas la Madre (que de la muerte del Padre no ay noticia) y vna Hermana llamada Irene; à quien los Autores dan el lauro de Virgen claríssima, y el Hermano cantò su vida, y muerte en versos heroicos. Despues fue trasladado el Santo Pontifice al Templo de S. Laurencio, que tambien edificò, y desde entonces se llama *San Laurencio in Damaso*, donde se veneran sus Reliquias.

2. Atan sumaria relacion reducen los Historiadores la vida del Santo, hasta que fue electo, y adorado Pontifice, sin señalarle mas Patria que la de ser Español: *Damaso Español, hijo de Antonio* dize el Breviario en las lecciones del dia onze de Diciembre, y le siguió el Autor de las siete Edades del Mundo, fol. 13. lib. pag. 2. in *Damaso*. Auberto Mireo in *Bibliotheca Ecclesiastica in lib. Sancti Hieronymi, cap. 103. pag. 30.* y en el de Honorio Augustodunense, cap. 104. pag. 114. Juan de Platina in *Damasi vita*, y otros. De que há tomado ocasion algunas Ilustrissimas Poblaciones de es-

tos Reynos para procurar juntar à las muchas glorias, que han adquirido, la de apropiarse vn Hijo tan grande como S. Damaso: *Deorum providentia Mundus administratur, ijdem consulunt rebus humanis, nec solum universis, verum etiam singulis*, dixo Marco Tullio Ciceron *de Natura Deorum*. Quanto mas serà de las mayores? segun S. Geronimo *in Ezechiel*, y Santo Tomàs 2.2 q. 47. art. 3. & 1.2. q. 91. art. 2. *quæst. 93. art. 5.*

Estando, pues, los hombres subordinados à la Providencia Divina, como lo afirma el mismo Santo Tomàs *in d. q. 91. art. 2. & q. 93. art. 5.* se debe creer la tiene Dios especial, para que el olvido no sepulte lo q̄ ha de resultar en mayor gloria de sus escogidos. Y que aunque la duda, y question de la verdadera Patria de S. Damaso ha durado 1292. años desde el de su glorioso tránsito, que fue el de 384. hasta este de 1677. ha sido servido de que cesse, pues corriendo el velo à la verdad, se manifiesta en este Discurso: De que dà la razon el mismo Angelico Doctor, *part. 1. q. 22, art. 2. ad 4.* diciendo, vñ Dios de diferente providencia con los justos, que con los pecadores; la memoria de estos permite muchas vezes falte del todo, no la de aquellos, y sus glorias, y así la manifiesta quando, y como es servido: *Hominum autem iustorum quodam excellentiori modo Deus habet providentiam, quàm impiorum* (ad-



vierte el Santo) *in quantum non permittit contra eos evenire aliquid, quod finaliter impediatur salutem eorum.*

4 El medio, y el modo es el que no comprehenden, ni alcançan los juizios humanos, y el mio menos, como de conocida insuficiencia. Vn Acafo (referido en la Introduccion) dio motivo al examen de la verdadera Patria de S. Damaso: *Non est ars, qua ad effectum casu venit*, dixo Seneca *lib. 4. epist. 29.* Sucesso no prevenido, ni pensado le llamò D. Sebastian de Covarruvias en el Tesoro de la Lengua Castellana, *lit. A. en la Palabra, Acafo.* De q̄ procede la diferècia entre los verbos, *Invenio*, y *Reperio*, q̄ se dize, *Invenimus quærentes, Reperimus casu*, segun Rafael Regio *in Scholijs ad Ovidium, lib. 1. Metamorphoseos. fol. 25. col. 1.* que adelantò Laurencio Valla, *lib. 1. Eleg. ling. lat. cap. 2.* diziendo, que el *Reperire* es, *casu, & fortuna.* A que aludiò Ovidio *in d. lib. 1. vers. 653.* en este verso.

*Tu non inventa, reperta es.*

5 Mucho me diò que discurrir, como se compadecia notar en las esquinas, y partes mas publicas de Madrid, q̄ el glorioso nõbre de S. Damaso està olvidado, con oir à sus naturales es su Patria, y Cuna, porq̄ semejante olvido le condena Plauto, *Actu. 15. scena 3.*

*Quia mos est oblivisci hominibus,  
Neque novisse cuius sit facienda gratia.*

Con que acordè valerme de la advertencia de Ciceron, *Oratione 3. in Catilinam*, y acordar à Madrid lo q̄ èl al Senado: *Indicijs expositis, atque editis (Quirites) Senatum consului de summa Reipublica salute, quid fieri placeret: Dicta sunt à Principibus acerrima, ac fortissima sententia, quas Senatus sine ulla mora est consecutus. Et quoniam nondum est prescriptum Senatus-Consultum, ex memoria bovis (Quirites) quid Senatus censuerit, exponã.* Para lo qual me fue forçoso recurrir à los libros.

6. A que juntè otra razon mas poderosa, y eficaz, y fue ser (en mi sentir) disposicion Divina, y lo fundo, en que hallandome exonerado de negocios forenses, y de la asistencia al Patio de Palacio, y de su curso, puse la mira en que mis estudios (calificados con titulos bastates) tuviessen logro, y propuestos en el mayor Senado, donde se hazen gracias con justicia, y se premia los servicios, quando van vnidos al merito: Y hallando todo el conocimièto, y apoyo, que pude esperar, y que bastava darme todà confianza en el pronto, y efectivo efecto; el suceso ha sido tan diferente, que causò confusion, y despecho. En este estado, y tiempo ocurriò el Acafo, que ha dado materia al Assunto de este Libro. De que he podido experiimètar, quã inescrutables son los secretos de Dios, quan prevenida su Providencia, pues me quiso desocupado para referir las gloriosas

acciones de S. Damaso en los diez y ocho años de su Pontificado, para acordar à Madrid salga del olvido, de que la notan, y que como Patria del Santo le dedique Aras, y Altares, y con religiosos festejos celebre su dia, y festividad. Y para que en sus vezinos (convezinos del Santo) renazca, y se aumente la devocion; Para que puedo aver tenido los auxilios que me han cõducido à obra tan del servicio de Dios, y del Santo: *Tunc vero Dij immortales ita prasentes his temporibus opem, & auxilium Nobis tulerunt, ut eos penè oculis videre possemus*, dixo la ceguedad de Ciceron, *Oratione 3. in Catilinam*, y yo con mejor luz lo reconozco, y publico. Entremos, pues, en los Elogios de nuestro Santo.

7 Lo mucho que los Cesares Graciano, y Valentiniano dixeron de S. Damaso, refiere el Cardenal Cesar Baronio *in Annalib. anno 380.* y de Teodosio, que en el año quince de su Imperio publicò el edicto siguiente: *Es nuestra voluntad, que todos los Pueblos, à quienes rige nuestra clemencia, vivan en la Religion, q̄ enseñò à los Romanos el Divino Apostol S. Pedro, y la que professa el gran Pontifice Damaso.* Y en el año de 384. San Geronimo, *Epist. 50.* tratando del libro cõtra Elvidio, le intitula, *Varon egregio, erudito en las Divinas Escrituras, purissimo virgen à fuer de esposo, y Doctor de la Iglesia Virgè immaculada.* Theodoretto *lib. 3.*

*San Damaso Papa,*

cap. 2. le venera con estas palabras, *Varon por los superiores ornamentos de su vida, insigne defensor, e imitador de la Apostolica.* San Ambrosio *lib. 5. epist. 5.* afirma fue sublimado al Pontificado por juicio Divino, y que en el gobierno de la Iglesia, y defensa de la Fè hizo cosas muy señaladas, por las quales es alabado de muchas maneras por todos los Escritores de su tiempo, y por los que tratan de sus excelentes virtudes, santidad, y sabiduria. El Concilio Sexto Constantinopolitano le dà titulo de *Diamante de la Fè*, por la firmeza, y constancia, que siempre tuvo en ella contra muchas y varias heregias, cõdenandolas, y à sus Autores, especialmente las de Arrio, Eumenianos, Apolinatistas, y Priscilianos, diferentes todos en las blasfemias, pero cõformes en apartarse de la vnidad de la Fè Catolica, y de la confesion del Concilio Nizeno, como lo advierte Gonzalo de Illescas, *En la Historia Pontifical, tom. 1. lib. 2. cap. 6.*

8 Y no sin misterio, y gran propiedad se le diò el Renombre de *Diamante de la Fè*, porque el diamante es equiparado à la sagrada Teologia. Valles de *Lapidibus Sacra Scriptura*, dixo: *Vt vis illa adamantis indomita, qua scilicet, suarum partium integra contra ferri, ignisque iniurias connexionem pertinaciter tuetur.* Del mismo modo la Teologia sagrada en blancura, y limpieza, excede la de la nieve, y su firmeza resis-



te al fuego, y martillo de tantos Herefiarcas, como se han levantado contra la Iglesia: Y vitoriosa de tantos opuestos alumbra, y guia al conocimiento de la Fè Catolica, à semejança del Diamante, que exhala luz, y resplandores conforme su calidad, y fondo, en tanto grado, que refiere D. Iuan de Persia *en sus Relaciones, lib. 1. Relacion 12.* viò en Maxet vn Diamante del tamaño de vna castaña, que en la obscuridad de la noche alumbrava vna legua en contorno.

9 Fueron contemporaneos del santo Pontifice en su Pontificado, y antes (con quienes tratò, y comunicò, y le hizieron mas illustre, y glorioso) los mas esclarecidos Santos, y Varones Sabios, que ha tenido la Iglesia, como S. Atanasio, S. Ambrosio, S. Agustin, S. Hilario, S. Basilio Magno, S. Gregorio Nazianzeno, S. Epifanio, S. Cirilo, y S. Martin Turonense, segun Don Francisco Padilla *en la Historia Ecclesiastica, part. 1. centur. 4. cap. 60.* Horacio Turselino *en el Epitome historial. lib. 5. anno 367. ad fin.* señala à S. Gregorio Nifeno, Cesario hermano del Nazianzeno, Didimo, Efre mio Heremita, Horosio, Severo, Sulpicio, y Casiano, y dize, que por ellos, y S. Damaso fue feliz el Imperio de Teodosio.

10 Tambien S. Geronimo (que fue su Secretario, y le criò Cardenal, como lo afirman el mismo Padilla *in d. centuria 4 cap. 56. pag. 265.* Siguença *en la*

San Damaso Papa,

Vida de S. Geronimo. Manuel Faria en el *Epitome de las Historias Portuguesas*, part. 2. cap. 2. n. 10. Sebastia Nicolini en el *Epitome Pontifical*, §. 39. que señala el titulo Presbiteral de Santa Anastasia ad Palatinas. Fr. Alonso Chacon de *Vitis*, & *gestis Pontificum in Damaso*, col. 112. Andres Victorelo in *Addit. ad Chacon*. col. 2013, in *Damaso*. Comprueba el Cardenalato con multitud de Autores cõtra Baronio, y Belarmino, que le niegan) Illescas in *d. cap. 6. fol. 42. col. 3.* dize: *Contra los quales (habla de los Arrianos) se oponia varonilmente el doctissimo Pontifice Damaso, ayudandose de la doctrina, y santidad de su Secretario el Divino, y Eloquentissimo Geronimo Presbitero, y de la gran doctrina de Ambrosio, Arçobispo de Milan, con cuyo favor prevalecia siempre la parte Catolica.*

11 Saliò desterrado de Roma el Pontifice Liberio, y ciò su Vicario à Damaso: *Vicarium ipsum constituerat*, dize Chacon, in *Damaso*, col. 108. y refiere Baronio *tom. 4. anno 367.* que consolando à los Catolicos de Roma, les dixo: *Supuesto ( Hermanos mios) no puedo assistir con mi corporal presençia, teneis à mi Vicario, Hermano, y Compresbitero Damaso, Varon fidelissimo, adornado con todas las virtudes, de cuya prudencia, y constancia sois Elogiadores, y Pregoneiros fidelissimos, y perpetuos; valeos de su consejo, y doctrina en vuestros negocios, y seguid sus huellas en vuestros*

ros caminos, Illescas *in d. cap. 6.* y Padilla *in d. cap. 56.* añaden predixo Liberio, que Damaso le sucederia en el Pontificado, y assi fue.

12 Sus Libros, Escritos, y Poemas refieren varios Autores. El intitulado, *Vidas de Santos*, traducido en Castellano, se guarda en la Biblioteca Vaticana, y hablando del Santo, dize: *Escriviò el Beato Damaso con elegante estilo muchas cartas, de las quales se hallã algunas entre las de Geronimo. Escriviò el Martirologio de los Santos Marcelino, y Pedro. Compuso en verso, y prosa vn libro de los elogios de la virginidad, à cuya leccion exhorta à la virgen Eustochia el glorioso S. Geronimo. Sacò à luz en versos exámetros vn compendio del viejo, y nuevo Testamento. Su ingenio fue eminente, y feliz en componer versos heroicos. Escriviò algunas otras obras, y por todas las suyas mereciò celebrarle en el Catalogo de los Varones Ilustres. Concuerta S. Geronimo in Cathalogo con estas palabras: Damaso Obispo de la Ciudad de Roma fue adornado de elegante ingenio en componer versos, y sacò en ellos algunas obras.*

13 Baronio *in Martyrologio die undecim. Decēbri*, refiere, ay vn Sermon manuscrito, que, distribuido en lecciones, se rezava en algunas Iglesias el dia de la Festividad del Santo; y añade, escribe sus virtudes, y acciones heroicas en los Anales, y vna Apologia, im-

San Damaso Papa,

pugnando el libro que el Cismatico Marcelino dedicò al Emperador Teodosio, en que con rabiosa colera habló del Pontifice Santo.

14 Pedro Mexia en la vida de los Emperadores, Valentino, y Valente, pag. 231. tratando de los Papas escribe: Al qual sucedió en el Pontificado Damaso primero deste nombre, que tuvo la Silla diez y ocho años, y ciertos meses. Fue Damaso Español, nacido en España, y fue excelentissimo Pontifice, singular varon en letras, y costumbres. Entre otras cosas notables, que hizo, fue escribir las vidas de todos los Sumos Pontifices predecesores suyos. Edificò singulares Templos en Roma: ordenò que los Psalmos se cantassen à versos, diciendo cada coro el suyo, como oy se haze, y que al fin se cantasse Gloria Patri. Ordenò tambien, que al principio de la Missa se dixesse la Confesion, como se dice, y assi otras cosas de gran exemplo, y misterio. Y este fue à quien San Geronimo dedicò, y ofreció la translacion que hizo de la Biblia, y el que la aprobò, y autorizó. Por todo lo qual el mismo San Geronimo, de *Viris illustribus*, Roberto Belarmino, de *Scriptoribus*, y Don Miguel Ximenez de Erce en la *venida de Santiago à España, part. 6. tratado 2. cap. 4.* le ponen en el Catalogo de los Escritores Eclesiasticos.

15 Si bien Auberto Mireo in *Bibliotheca Ecclesiastica de Scriptoribus Sancti Hieronymi*, cap. 103.

pag.



pagin. 30. Pone duda, en que el libro de *Vitis Papi-*  
*tificum* sea de San Damaso, por las razones que re-  
 fiere, y dize, que Papyrio Massono juzga aver sido su  
 Autor Damaso Obispo Portuense; pero el afirma-  
 serlo Anastasio, Bibliotecario de la Santa Iglesia Ro-  
 mana, en cuyo nombre se dió à la estampa en Mo-  
 guncia el año de 1602. la averiguacion no nos toca;  
 el docto, y curioso Lector hará el examen que le pa-  
 reciere.

16 Dió ceremonias a la Iglesia, que se obser-  
 van como necessarias, y misteriosas, segun lo ad-  
 vierte con singularidad Iacobo de Simancas, de *Ca-*  
*tholic. Instit. tit. de Ceremonijs, sub num. 6.* dizien-  
 do, que de las Ceremonias Ecclesiasticas se siguen va-  
 rias utilidades, porque instruyen, amonestan, en-  
 señan, y levantan la consideracion a los Misterios Ce-  
 lestiales: Que ellas nos conducen à la gracia: Nos in-  
 funden caridad: Nos apartan de lo terreno, y visi-  
 ble à lo invisible, y celestial: Aumentan la Fè: Affegu-  
 ran la Esperança: Y nos encaminan al Amor Divi-  
 no. Tratando el Catecismo, in *S. de Baptismo, pag.*  
 184. del Sacramento del Baptismo, dize en quan-  
 to a sus ceremonias, y de los demàs Sacramentos, q̄  
 fueron instituidas, y decretadas por los Apostoles  
 con causas, y fines misteriosos: y que son el medio  
 de celebrarlos con mayor Religion, y devocion: Y

San Damaso Papa.

encomienda à los Prelados el cuidado en la observancia, aun de las menores, y q̄ parece puedè ser no necessarias, assentando son todas de suma estimacion, y veneracion. Con que en las que diò el Pontifice San Damaso a la Iglesia, diò a entender son las ceremonias Ecclesiasticas, significativas de Misterios Superiores en orden à nuestra Redempcion, en q̄ contestan los que juntò Durando, *In rationali Divinorum Officiorum*: y assi las mandò guardar.

17 El exemplo le hallarèmos en la genuflexion, y osculo de la mano, al recibir los Ecclesiasticos: las velas, ceniza, y palmas en los dias de estas Festividades, aviendo quien diga, no son Ecclesiasticas, porque no tocan en alguna de las Virtudes Teologales, Fè, Esperança, y Caridad; Siendo cierto son efecto de todas. De la Fè, porque aquella veneraciõ, y culto, se dà à quien es figura de Christo, y que le està representando; y para el conocimiento de que ay Fè, son menester obras: *Vtque Sacramentum Fidei suæ, intelligentia que manifestent, quod cordibus credunt, muneribus protestantur*, dixo S. Leon *Sermone 1. de Solemnitate Epiphaniæ*. Porque (segun San Agustín *in Psalm. 109.*) el mayor realce de la Fè consiste en lo oculto de lo que se ha de creer, y se cree. *Quæ esset Fidei merces, nisi lateret quod credimus?* Y San Bernardo, *Serm. 2. Epiphaniæ*, añade, que

que por esso se dize tiene ojos de lince. La Esperanza tambien obra, porque como aquel es acto meritorio, conduce al premio, y dà esperanças de conseguirle, que es a lo que mira la Oracion, y en lo que se funda, como el mismo San Agustin, *Epist. 121. de Orando Deo*, lo enseña: *In ipsa ergo Fide, & spe, & charitate continuato desiderio semper oramus*. De la Caridad se puede dezir es propia de aquel acto, porque su obrar se distingue en diferentes modos, y todos de piedad. El de la genuflexion, y osculo, es el mayor, ò se puede tener portal, porque enseña, y persuade la imitacion de vna humillacion Religiosa, y Sagrada, por la representacion del que la recibe.

18 Estas ceremonias, y otras (segun el sentir de el Santo Pontifice) miran vnicamente al Culto de Dios, à los Misterios sagrados de Christo, y de su Madre Santissima, que se celebran en sus Festividades, y significan la Divinidad, y Magestad de Christo, cuya Persona se venera en el que la representa. Gavanto *de Ritibus Eccles. tom. 2. tit. 6. num. 2*. En la genuflexion, y osculo de otros Ministros, se denota la santa humildad con que Christo (en quanto Hombre) obrò los Misterios que les corresponden, segun Durando *in Rationali Divinorum Officiorum, lib. 6. cap. 28. § 47*. Aviendo eligido la Iglesia Nuestra

*San Damaso Papa*

Madre, y en su nombre los Pontifices, y el Nuestro las ceremonias sagradas para excitar al Pueblo Catolico a la memoria, imitacion, y devocion de los Misterios, y Virtudes que resplandecieron en los Actos de Christo, y de la Purissima Virgen su Madre, que se celebran en sus Festividades, como lo afirma, y enseña el santo Concilio Tridentino *ses. 22. de Sacrificio Missæ, cap. 5.* en estas palabras: *Vt mentes fidelium per hæc visibilia Religionis, & pietatis signa ad rerum altissimarum, quæ in hoc sacrificio* (la Missa) *latent, contemplationem excitarentur.*

De que se sigue, que en aver dado el Santo Pontifice ceremonias a la Iglesia, atendió à todo lo referido, y manifestó el zelo de su Religion, y lo denota la Etimologia de la palabra, *Ceremonia*, que aunque començò entre Gentiles, los Catolicos usamos de ella en este sentido. Refieren Tito Livio *lib. 5.* y Macrobio *lib. 2. cap. 3.* que aviédo los Franceses dominado à Roma, las Virgenes Vestales salieron huyendo, llevando las cosas sagradas, è Imagenes de sus Dioses, y se acogieron à la Ciudad de Cerè, Cabeça, y Corte de la Provincia de Hetruria, en Italia, donde se detuvieron hasta que Lucio Albino recuperò à Roma, con q̄ bolvieron las Virgenes. Y porque en Cerè tuvieron bué hospedage, acordò el Senado, que para memoria, y agradecimiento a todos

los



los AËtos religiosos, se les diessè nombre de ceremonia. Y tomando principio de la Gentilidad, vsa dèl la Iglesia en todos los AËtos preparatorios, y preambulos à la celebracion de sus Misterios, y Festividades. Demodo, que en la Gentilidad fue (à su modo) nombre religioso, y santo, y lo es en la Iglesia, y tan venerado, quanto lo pondera Simancas *vbi supra*.

20 Fue el primero Pontifice, que (segun Azor *part. 2. lib. 5. cap. 43.* Agustin Barboza *de Iure universalì, lib. 1. cap. 2.* y otros) se intitulò, *Sieruo de los Sieruos de Dios*. Y lo han continuado todos sus sucesores, hasta oy. Ay quien lo atribuye à San Gregorio, como lo refiere Don Francisco de Balboa *de Monarchia Regum, quæst. 2. num. 64.* pero sin razón. Reduxo à forma el Oficio Divino, para que se valiò de su Secretario, y amigo San Geronimo, y le encargò la Traduccion de la Sagrada Escritura, que con autoridad Apostolica aprobò: y que dividiesse los Psalmos, como los vsa la Iglesia, añadiendo al fin el *Gloria Patri*, para que expidiò Decreto, que refiere Bartolomè Gavanto *in Thesauro Sacrorum Rituum, part. 1. tit. 8. litt. S. pag. 19.* aunque su composicion procediò del Concilio Nizeno, añadiendo el *Sicut erat*.

21 Vsò del cantico: *Alleluia*, cuya significacion, y Etimologia trae Gavanto *part. 1. tit. 10. num.*

## San Damaso Papa

3. *litt. Q. pag.* 30. y de su orden la trasladò S. Geronimo de la Iglesia Ierosolimitana à la Romana, como lo afirma San Gregorio *lib. 7. Epist. 63.* que la restituyò, y mandò se cantasse despues de la Pascua de Resurreccion, segun Ruperto *lib. 1. cap. 35.* y Baronio *anno 384.* tratando de San Damaso, y siguiendo à San Agustín *in Psalm. 106.* resuelve la duda que puede ocurrir, de que San Damaso, y San Gregorio dispusiesen se cantasse, auiendo 207. años de hueco del vno al otro Pontificado. Pues el transito de San Damaso, fue el año de 384. y la adoracion de San Gregorio, el de 591. como lo vno, y otro refiere Illecas *lib. 2. cap. 6. lib. 4. cap. 1.* diziendo, que San Damaso la traxo de Ierusalen à Roma, y ordenò se cantasse: y que por auerse omitido, y desusado, la restituyò San Gregorio.

22 Estableciò se dixesse la *Confession* al principio de la Misa, segun Azor *lib. 10. cap. 36. quest. 1.* de que haze mencion San Agustín *serm. 43. de tempore.* Y advierte Gavanto *part. 2. tit. 3. num. 7. litter. X. pag. 101.* que invocar quien la reza, el Santo su Patron, ù devoto, ò otro a su arbitrio, fue concessiõ de Pio Quinto, à solas las Iglesias de España, y explica la clausula *Mea culpa.* Y la razon de los tres golpes del pecho; de que se conoce, que San Damaso diò doctrina para todos.

23 En quanto à las Epistolas, que se cantan en la Miffa antes del Evangelio, refiere el mismo Gavanto, *part. 1. tit. 10. num. 1. litt. K. pag. 28.* su misterio, y que fue disposicion de los Apostoles. San Iustino *in Apologia 2.* dize, son de los Profetas, Apostoles, y San Pablo. Pero lo que se busca es, que San Gerónimo *in Lectionario*, las dispuso de orden del Santo, para las festividades de todo el año de lo que escrivieron los Profetas, y Apostoles, para que oyendolas los Fieles, pudiesen atender, y se dispusiesen a la consideracion de los inefables misterios que comiençan desde el Evangelio, y passen à lo que es sumamente devoto, y venerable. Y el responder al fin el Ministro, *Deo gratias*, se vsò siempre, como dandolas a Christo, Dios, y Redemptor nuestro, de que nos dexò su doctrina, segun lo explica Ruperto *lib. 1. de Divinis Officijs, cap. 14.* Y advierte S. Agustín *Epist. 103.* que siendo de San Pablo la Epistola, se responde, *Pax tecum.*

24 Finalmente estableciò, que en las Festividades se diga el *Symbolo de la Fe*, segun el mismo Ruperto *lib. 2. cap. 21.* Y dize Estrabon *cap. 22.* es cõ las palabras de que *Procedia el Espiritu Santo del Padre*, hechas en el Concilio Toledano primero, celebrado en tiempo de Leon Primero. Quieren otros que en el Romano, celebrado por nuestro Santo Põ-

tifi

tífice, como lo prueba Durando *lib. 2. cap. 24.* con alguna diferencia del de los Apóstoles que se usò en la primitiva Iglesia, como lo dize S. Dionisio Areopagita de *Eclesiastica Hierarchia, cap. 3.* Ni el que se ordenò en el Concilio Nizeno, que mandò cantar el Papa San Marco, sucesor de San Silvestre, fino el Constantinopolitano, con las palabras: *Filioque procedit*, de que trata Baronio *anno 1014.* Y Gavanto *part. 1. tit. 11. num. 1.* refiere las Festividades en que se ha de rezar en la Misa. Y en la *pag. 35. col. 1. litt. A.* dize, que añadió San Damaso las Festividades de los Angeles, por Decreto especial, en q̄ figue à Crasio *in Ceremoniali, lib. 2. cap. 30.*

25 Quitò, y extinguiò los Coepiscopos por Decreto especial que trae Fray Bartolomè de Carrança *in Summa Conciliorum, anno 371. fol. 70. pag. 2.* Canonizado en el Texto *in cap. Coepiscopi 68. distinct.* Y lo explica Paulo Lanceloto *lib. 1. Instit. Canon. tit. 17.* que (segun Pedro de Soto *de Instit. Sacerd. lect. 2.*) eran Obispos Titulares, de quienes se ayudaban los Obispos, encargandoles sus funciones. O (conforme la opinion de Belarmino *tom. 1. controu. 5. lib. 1. cap. 17.* Acuña *in cap. quamvis, 68. distinct.* Barbosa *de Iure Spirituali, lib. 1. cap. 16.* y Alzedo *part. 1. cap. 3. y 6.*) que es la mas cierta, eran Clerigos, que, siendo su Instituto desde los pri-



meros siglos de Adjuntos, y Compañeros de los Obispos para su alivio, comēçaron à ensobervecerse, exerciendo Oficios, y Ministerios que no les tocaban, y eran privativos de Obispos Consagrados, que señala con especialidad el Texto *In dict. cap. quamvis*. Y se colige de la l. 12. tir. 10. de la Partida 1. ibi: *Et otro ninguno non la puede consagrar, fuera el Obispo*: donde Gregorio Lopez *in verbo: Otro ninguno*, dize: *Per simplices Sacerdotes neque consecrationes, neque Ecclesiarum reconciliationes fieri possunt, etiam ex commissione Episcoporum, cap. Aqua, de consecrat. Eccles. vel Altaris*. Extinguiò los el Santo Pontifice, y diò dello aviso a los Obispos, reprehendiendoles juntamente, de que para su descanso admitian semejantes Coadjutores, como lo refiere Antonio de Quintanadueñas en los *Santos de Toledo, Siglo 4. en el Elogio de San Damaso, §. 1. pag. 365. col. 1.*

26 Muerto el Papa Liberio, tratò el Clero Romano darle Sucessor, en que ocurrieron muchas dificultades por los que se declararon pretēdientes. A los siete dias saliò electo Damaso, con repugnancia, y contradiccion de vn Vrsino, ò Vrsicino Diacono, que algunos dias se intitulò Pontifice. Pero viendo los parciales de Vrsino frustrado su intento, sobornaron dos hombres, llamados Calisto, y Concordio,

G

que

*San Damaso Papa*

que delataron à Damaso de adulterio. Tratò defenderse a vista del Mundo: para que juntò Concilio en Roma de quarenta Obispos, que conocieron de la causa; y hallando al Santo Pontifice inocente de el crimen, que se le imputava, le declararon asì en cõformidad de la *ley 26. tit. 1. part. 7.* que hablando en caso semejante, dixo: *E si el Acusado fuesse home de buena fama, debelo quitar por sentencia.* Y los Delatores fueron echados del Gremio de la Iglesia, como lo refieren Illescas en *la Historia Pontifical, part. 1. lib. 2. cap. 6.* Nicolini en *el Epitome Pontifical, §. 39.* Padilla en *la Historia Ecclesiastica, part. 1. centur. 4. cap. 59.* Quintanadueñas in *d. Siglo 4. pag. 363. §. 1.* y otros.

27 Los quales refieren, que en el mismo Concilio, de vn acuerdo los Padres del (para mayor honra y estimacion del Pontifice, y calificacion de su inocencia, y santidad) ordenaron, y decretaron para adelante, que la pena del Acusado (siendo convenido) se impusiesse al Delator calumniolo, que es la del Talion, de qua in *l. 1. C. de Accusat. l. 1. D. de iur. delib.* que por la dicha causa, y falsedad se trasladò al Derecho Canonico, y cõ el nombre del mismo San Damaso se formaron los Textos in *cap. Calumniator, cap. Si quis Episcopus 2. quest. 3.* con que concuerda la *l. 2. tit. 2. part. 7.*) de que ha resultado

dar-